



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2019-00234-00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte interesada en el presente asunto, se dispone:

En los términos del artículo 501 del C. G. del P., se señala la hora de las **2:30PM**, del día **1**, del mes de **OCTUBRE**, del año **2021**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para lo cual se les informará a las partes el canal digital por medio del cual se desarrollará la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 44
Fijado hoy 10 de junio de 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2dfcee85e40a902d4eeeb26a5ed273752e368bdbb6e0a24786a54376cf7b8167

Documento generado en 09/06/2021 07:29:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>